

## LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE LA UE EN ESCOCIA

# Los ciudadanos de la UE y su derecho de acceso a la vivienda

Este folleto informativo ofrece un breve resumen de sus derechos de acceso a la vivienda como **ciudadano de la UE** en Escocia. En este folleto informativo el término “ciudadanos de la UE” incluye a los ciudadanos de los Estados miembros de la UE, así como a los ciudadanos de los Estados del EEE (Noruega, Islandia y Liechtenstein), y a los ciudadanos de Suiza.

Este folleto informativo también abarca los derechos de sus **familiares** que no son ciudadanos/as de la UE, y cuyo derecho a vivir en el Reino Unido se basa en su relación con un ciudadano/a de la UE.<sup>1</sup>

Tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea (**Brexit**), los derechos de los ciudadanos de la UE en Escocia han cambiado en algunos aspectos importantes.

Los ciudadanos/as de la UE y sus familiares que ya residían en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020 y que quisieran seguir residiendo en Escocia tuvieron que solicitar, con arreglo al ‘EU Settlement Scheme’ (EUSS) [sistema de registro de ciudadanos de la UE dirigido por el Ministerio del Interior británico (Home Office)], ‘**Settled Status**’ (“estatus de asentado”, que es igual a un permiso de residencia indefinido) o ‘**Pre-Settled Status**’ (“estatus de presentado”, que es un permiso de residencia temporal, hasta que se cumplan 5 años de residencia), antes del 30 de junio de 2021. Los ciudadanos/as irlandeses/as y las personas con ‘indefinite leave to remain’ [permiso de residencia indefinido] no estaban obligados/as a solicitarlo. Los ciudadanos/as de la UE y sus familiares que no realizaron una solicitud con arreglo al EUSS antes del plazo del 30 de junio de 2021 ya no tienen derecho a residir en el Reino Unido a partir del 1 de julio de 2021 y deben buscar asesoramiento jurídico urgentemente si desean seguir residiendo en Escocia.

A partir del 1 de enero de 2021, los ciudadanos de la UE que lleguen al Reino Unido por primera vez no podrán solicitar ‘Settled Status’ ni ‘Pre-Settled Status’. Podrán entrar al país como ‘**Short Term Visitors**’ [viajeros que sólo realizarán una estancia de corta duración] o, si desean permanecer en el país durante más de 6 meses, deberán solicitar un ‘**Long Term Visa**’ [visado de larga duración] (por ejemplo, para estudiar, trabajar, o reunirse con un familiar).

A partir del 1 de enero de 2021, los familiares no comunitarios de ciudadanos de la UE sólo podrán entrar al Reino Unido si ya tienen un ‘EUSS family permit’ [permiso para familiares de ciudadanos de la UE adscritos al EUSS], un ‘EEA family permit’ [permiso para familiares de ciudadanos del EEE] expedido por el Reino Unido, o una tarjeta de residencia biométrica expedida por el Reino Unido.

## ¿Tengo derecho a comprar y ser propietario de vivienda en Escocia?

### Todos los ciudadanos de la UE

Todas las personas en Escocia tienen derecho a comprar y ser propietarios de vivienda.

Su derecho a comprar y ser propietario de vivienda es el mismo que el de un(a) ciudadano/a del Reino Unido, y los propietarios, bancos y prestamistas hipotecarios no pueden discriminarle en base a su ciudadanía.

1. El término “familiares” puede incluir a: su cónyuge o pareja de hecho registrada; sus hijos, nietos y bisnietos menores de 21 años; sus hijos dependientes mayores de 21 años; sus padres, abuelos y bisabuelos dependientes; algunas parejas no casadas y otros familiares dependientes (siempre y cuando el Ministerio del Interior británico (Home Office) le haya extendido un certificado de inscripción como ‘miembro de familia ampliada’).

## Los ciudadanos de la UE y su derecho de acceso a la vivienda

Sin embargo, puede que se enfrente a algunas barreras para comprar y ser propietario de vivienda si no tiene permiso de residencia (como cuando tiene 'Settled Status' o 'Pre-Settled Status') ni un 'Long Term Visa'. Por ejemplo, tiene derecho a abrir una cuenta bancaria en el Reino Unido, pero es posible que le pidan más información en apoyo de su solicitud que a un(a) ciudadano/a del Reino Unido.

Si necesita obtener una hipoteca para adquirir una vivienda y no tiene permiso de residencia, o tiene un permiso de residencia temporal (como 'Pre-Settled Status' o un 'Long Term Visa'), es posible que no tenga derecho a optar a ciertas hipotecas, o que el prestamista hipotecario le cobre una tasa más alta que a un(a) ciudadano/a del Reino Unido.

### ¿Tengo derecho a alquilar una vivienda en Escocia?

Todas las personas en Escocia tienen derecho a alquilar una vivienda.

Su derecho a alquilar una vivienda de un propietario de vivienda privada o de una asociación de viviendas sociales es el mismo que el de un(a) ciudadano/a del Reino Unido, y los propietarios no pueden discriminarle en base a su ciudadanía, ni tienen derecho a negarse a alquilarle una vivienda por su condición de inmigrante. Si su permiso de residencia está sujeto a las medidas de control de la inmigración, no puede alquilar una vivienda de una administración local.

El régimen 'Right to Rent' [derecho a alquilar] del Gobierno británico no se aplica en Escocia. Este régimen exige que los propietarios de viviendas privadas en Inglaterra comprueben la condición de inmigrante de todo nuevo inquilino.

### ¿Tengo derecho a acceder a una vivienda social en Escocia?

En Escocia, algunos ciudadanos de la Unión Europea y sus familiares tienen derecho a solicitar ayuda de su administración local para personas sin hogar.

Si cumple los requisitos para solicitar ayuda y no tiene un lugar donde vivir, la administración local tiene la obligación de: a) aceptar su solicitud de ayuda para personas sin hogar; b) investigar sus circunstancias; y c) proporcionarle un alojamiento temporal para personas sin hogar, si lo necesita.

Si una administración local se niega a proporcionarle ayuda para personas sin hogar, debe solicitar que le den razones por escrito por las que han decidido que no tiene derecho a esa ayuda. Tiene derecho a impugnar esta decisión, pero debe hacerlo en un plazo de 21 días. Puede obtener asesoramiento independiente para ayudarle a impugnar dicha decisión (véanse las fuentes a continuación).

La administración local puede pedirle que contribuya a los gastos de su alojamiento temporal para personas sin hogar. Si no puede pagar estos gastos, debe solicitar asesoramiento para impugnar esta decisión. No es necesario ser beneficiario de otras prestaciones sociales para tener derecho a un alojamiento temporal para personas sin hogar.

### Los siguientes ciudadanos de la UE tienen derecho a recibir ayuda para personas sin hogar:

#### Ciudadanos de la UE que tienen 'Settled Status'

Si tiene 'Settled Status', automáticamente cumple con el criterio del '**right to reside test**' [prueba para establecer si se reúnen las condiciones para tener derecho a residir en el Reino Unido]. En Escocia, tiene derecho a recibir ayuda para personas sin hogar, siempre que sea 'habitually resident' [residente habitual].

## Los ciudadanos de la UE y su derecho de acceso a la vivienda

### Ciudadanos de la UE que tienen 'Pre-Settled Status'

Si tiene 'Pre-Settled Status', deberá cumplir con el criterio del 'right to reside test' para establecer si tiene derecho a recibir ayuda para personas sin hogar. En Escocia es posible que tenga derecho a recibir esta ayuda si está buscando empleo.

### Ciudadanos de la UE que ya residían legalmente en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020 y realizaron una solicitud con arreglo al EUSS antes del plazo del 30 de junio de 2021

Si realizó una solicitud con arreglo al EUSS antes del plazo del 30 de junio de 2021 y aún está a la espera de una decisión, siempre que siga ejerciendo los derechos del tratado tiene derecho a recibir ayuda para personas sin hogar hasta que se le conceda 'Settled Status' o 'Pre-Settled Status' (o hasta que ya no pueda recurrir la denegación de su solicitud).

### Los siguientes ciudadanos de la UE no tienen derecho a recibir ayuda para personas sin hogar:

#### Ciudadanos/as de la UE que ya residían legalmente en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020 pero que no realizaron una solicitud con arreglo al EUSS antes del 30 de junio de 2021

#### Ciudadanos/as de la UE que llegaron por primera vez al Reino Unido a partir del 1 de enero de 2021

No obstante, si está teniendo problemas para acceder a una vivienda, le recomendamos que solicite asesoramiento especializado (véanse las siguientes fuentes de información).

**Si no está seguro/a de sus derechos para comprar o alquilar vivienda, o de su derecho de acceder a ayuda para personas sin hogar, deberá solicitar asistencia y asesoramiento.**

## Los ciudadanos de la UE y su derecho de acceso a la vivienda

## ¿Dónde puedo obtener más asistencia y asesoramiento?

Para obtener más información sobre su derecho a la vivienda en Escocia, o si necesita más ayuda para comprender sus derechos, puede:

- ▶ Llamar a la línea de asistencia del **EU Citizens Support Service** (Servicio de Apoyo a los Ciudadanos de la UE) de la Citizens Advice Scotland (Oficina Escocesa de Asesoría al Ciudadano), teléfono **0800 916 9847** (de lunes a viernes, de 9 de la mañana a 5 de la tarde) - o busque la oficina más cercana de la Citizens Advice Scotland a través de la página web:  
<https://www.cas.org.uk/bureaux>
- ▶ Leer más sobre su derecho a comprar o alquilar propiedades en la página web de **MyGov.Scot Housing and Local Services** (Servicios Locales de Vivienda del Gobierno Escocés):  
<https://www.mygov.scot/housing-local-services/>
- ▶ Llamar a la **Shelter Housing Advice Helpline** (Línea de Asistencia y Asesoramiento Sobre la Vivienda de Shelter), teléfono **0808 800 4444** (de lunes a viernes, de 9 de la mañana a 5 de la tarde) - u obtenga más información sobre sus derechos a la vivienda en Escocia y más detalles de la línea de asistencia y asesoramiento sobre derechos a la vivienda, en la página web de Shelter Scotland [ONG escocesa que se encarga de facilitar asistencia en asuntos relacionados con la vivienda]:  
[https://scotland.shelter.org.uk/get\\_advice](https://scotland.shelter.org.uk/get_advice)
- ▶ Leer la información preparada para los asesores de vivienda sobre el derecho a la vivienda de los nuevos migrantes en la página web del **Chartered Institute of Housing** (Instituto de la Vivienda):  
<https://www.housing-rights.info/scotland-housing-advisers.php>
- ▶ Si es víctima de violencia doméstica, puede llamar a la línea de asistencia de **Scotland's Domestic Abuse and Forced Marriage** (organización escocesa contra la violencia doméstica y el matrimonio forzado), teléfono **0800 027 1234**. Este número de teléfono está disponible 24 horas al día para ofrecerle apoyo y asesoramiento, como por ejemplo en materia de inmigración y su derecho a la vivienda:  
<https://womensaid.scot/information-support/domestic-abuse-and-my-rights-2/>
- ▶ También puede serle de ayuda visitar el **Scottish Women's Rights Centre** (Centro Escocés de Derechos de la Mujer) o llamar a su línea de asistencia telefónica, teléfono **08088 010 789**. Ofrecen asesoramiento jurídico gratuito y de carácter anónimo, así como apoyo para defender a las víctimas de la violencia y los malos tratos en Escocia.  
<https://www.scottishwomensrightscentre.org.uk/>

Última actualización 1 de julio de 2021.